Fecha:	**6**	**de**	**Junio**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO			**CONVENIO**	**X**
Contrato número:	1.210.30-12.19- 0777	De	24 de Mayo de 2023	

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad y Registro presupuestal:
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6000000044/6000000045 del 04 de Mayo de 2023
RPC: No. 7000000015 del 25 de mayo de 2023.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Ejes estratégicos:
Línea de acción 32: EDUCACION
Programas:
- Educación Incluyente

Subprogramas:
- Todos a estudiar.

Metas de producto:

MP 501020100103. Asignar en total 300 cupos de educación formal en danza para niños talentos excepcionales para la danza, anualmente.
MP 501020100104. Asignar en total 180 cupos de educación formal en danza para adolescentes talentos excepcionales para la danza anualmente.
MP 501020100102. Ejecutar el 100% del plan de construcción y mantenimiento de la sede central de incolballet consistente en el mantenimiento de las instalaciones y construcción de cuatro aulas para clase, una sala de ballet, una bodega para escenografía y vestuario anualmente.

Ejes estratégicos:
Línea de acción 33: CULTURA
Programas:
- Desarrollo Artístico y Cultural Vallecaucano

Subprogramas:
- Promoción, Difusión, Creación, Circulación e Investigación del Arte y la Cultura

Metas de producto:

MP103020200214. Formar a 150 profesores y/o monitores de danza mediante la ejecución

de un proceso de cualificación artística en danza durante el cuatrienio
- Beneficiar 750 niños talentos excepcionales para la danza identificados en los territorios mediante el programa “Danza al barrio”.
MP103020200210. Realizar 25 obras de repertorio de danza vinculando coreógrafos y maestros invitados para su creación y/o reposición durante el cuatrienio

MP103020200208. Beneficiar a 12000 personas mediante la ejecución del programa "Danza al Valle" con procesos de formación artística y de públicos con danza clásica y/o danza contemporánea promoviendo la vinculación de bailarines de danza como docentes artísticos durante el cuatrienio.
MP103020200209. Beneficiar a 750 niños talentos excepcionales para la danza identificados en los territorios mediante la ejecución del programa "Danza al Barrio" durante el cuatrienio.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

MR50102001 Aumentar a 47 las instituciones educativas oficiales en la clasificación en A+, A y B de las pruebas SABER durante el periodo de gobierno.

MR10302002. Incrementa r al menos en el 3% el número de personas que acceden a la protección y promoción de los derechos culturales, por cada año gobierno.

Objeto del contrato:

AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONOMICOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA CREACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTISTICAS, PRGRAMAS COLABORATIVOS Y TALLERES DE FORMACION EN EL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	Nombre: ROBERTO ARTURO MANZANO JARAMILLO C.C. 16.580.039 expedida en Cali Cargo: Supervisor Ubicación: Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco Teléfono: 620 00 00
Contratista	Representante legal: BEATRIZ DELGADO MOTTOACC.31.191.977 expedida en Cali Cargo: Directora general Entidad: Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET Nit. 890.326.969-0 Ubicación: Km. 4 Vía Jamundí Callejón Pío XII Teléfono: 5553130

OBJETIVO DEL INFORME

- Verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas.
- Realizar y Suscribir informe de seguimiento de supervisión.
- Verificar y dejar constancia del pago de aporte parafiscales, acorde a las planillas presentada por el Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET.
- Revisar si la factura presentada por el contratista, correspondan con la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Ejecutar la matrícula de los estudiantes niños y niñas beneficiarios de las exenciones en el pago de los derechos académicos y complementarios	25%
	Ejecutar la matrícula de los estudiantes beneficiarios de las exenciones en el pago de los derechos académicos y complementarios.	25%
	Formar 50 profesores de danza en proceso de cualificación artística en danza	25%
	Formar 50 monitores de danza en proceso de cualificación artística en danza	25%
	Producir 7 obras de repertorio de danza	25%
	Realizar 7 funciones artísticas de danza	25%
	Realizar formación artística y de públicos con danza clásica y/o danza contemporánea (cantidad 4000)	25%
	Formación artística de públicos en danza mediante funciones artísticas (cantidad 4000)	25%
	Realizar 25 talleres a talentos excepcionales en el programa "Danza al Barrio"	25%
	Realizar 25 talleres de acondicionamiento físico y nutrición dirigidos a talentos para la danza	25%
Porcentaje de cumplimiento.	Indicar el porcentaje de cumplimiento de cada una de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual o en forma general según el tipo de contrato y sus entregables, parcial y acumulado:	25%

Otras consideraciones.		

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
No aplica		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
No aplica		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

Actividad 1: Ejecutar la matrícula de 300 estudiantes niños y niñas beneficiarios de las exenciones en el pago de los derechos académicos y complementarios:

INCOLBALLET en La sede central cuenta con parte de la BASICA PRIMARIA (Grado 4 y 5), BASICA SECUNDARIA y MEDIA TECNICA gradúa en la modalidad Técnico Artística en DANZA CLASICA, DANZA NACIONAL O CONTEMPORANEA y PROMOTORES CULTURALES.

En esta etapa los estudiantes ya cuentan con más preparación artística y pueden estar en escenarios como el MERCEDES MONTAÑO, FESTIVALES NACIONALES e INTERNACIONALES donde pueden compartir escenarios mostrando su capacidad artística frente a otros artistas.

Todos los estudiantes cuentan también con programación y producción artística programada desde la escuela de formación, producción y dirección artística, esto se ve reflejado en el cronograma de funciones proyectado de la producción general.

Para la institución es fundamental que los alumnos tengan espacios adecuados para ejecución o realización de sus clases tanto académicas como artísticas, este 2023 se realizó la matrícula de 300 alumnos educación gratuita.

ANEXO:
INFORME GENERAL DE CARACTERIZACION.

Actividad 2: Ejecutar la matrícula de 180 estudiantes niños y niñas beneficiarios de las exenciones en el pago de los derechos académicos y complementarios:

La Institución Educativa Técnica De Ballet Clásico INCOLBALLET ofrece a toda la comunidad en general la formación artística iniciando en PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, es aquí donde se inicia con la inducción a la diferentes líneas artísticas que ofrece la institución.

Cada especialidad o modalidad tiene su preparación artística definida para estudio iniciando desde preescolar la inducción preparándolos a recibir la siguiente preparacion:
DANZA CLASICA: 8 años.
DANZA NACIONAL o CONTEMPORANEA: 6 años.
PROMOTORES CULTURALES: 6 años.

Es por eso que cada año Incolballet abre sus puertas para el ingreso de nuevos estudiantes y asegura la continuidad de los ya matriculados es por eso que se cuenta con la matrícula de 300 Niños, Niñas.

La institución cuenta con dos sedes donde los estudiantes cuentan con el acceso a todas las áreas artísticas y académicas, todos los estudiantes así estén en diferentes líneas artísticas se encontraran en las clases académicas, garantizando el derecho fundamental a la educación.

ANEXO:
INFORME GENERAL DE CARACTERIZACION.

Actividad 3: Formar 50 profesores de danza en proceso de cualificación artística en danza

INCOLBALLET inicio el año lectivo con un total de 21 docentes artísticos enfocados en danza clásica, contemporánea, folclórica, teatro y música, cada área artística cuenta con jornadas de capacitación, revisión y cualificación artística enfocada en los procesos metodológicos, pedagógicos y prácticos que han realizado los docentes artísticos de la escuela de formación en INCOLBALLET y docentes que dictan clases en municipios y comunas de Cali valle.

Los docentes artísticos cuentan con el asesoramiento constante de la coordinadora pedagógica ELENA DE JESUS CALA, identificada con Cedula Extranjera 309720 que brinda orientación pedagógica y práctica, realizando seguimiento a la planeación artística institucional 2023, que corresponde al seguimiento de visitas a clases, funciones artísticas (concursos, grados, festivales), preparaciones metologica.

La sede Cañasgordas en la actualidad cuenta con una matrícula de 163 estudiantes, 142 en la jornada de la mañana y 21 en la jornada de la tarde.

La sede CENTRAL que ofrece a la comunidad el servicio educativo en JORNADA UNICA con una capacidad instalada de Veinte (20) grupos, Dos (2) grupos de primaria (4° y 5°), (15) grupos en Básica Secundaria (6°,7°,8° y 9°) y Tres (3) grupos en Media Técnica (10°y 11°).

La sede Central en la actualidad cuenta con una matrícula de 257 estudiantes, 37 en Básica Primaria, 172 estudiantes en Básica Secundaria y 48 estudiantes en Media Técnica todos en jornada única

La asesora pedagógica realiza acompañamiento metodológico en las clases de III, IV y VII de Ballet, donde realizar las debidas observaciones frente a la clase y si están llevando acabo lo planeado en el plan de aula de las docentes visitadas, cabe resaltar que cada docente tiene una metodología diferente de enseñanza y que va de acorde al ritmo de aprendizaje del alumno ya que manejan los ejercicios de lo simple a lo complejo, el docente busca que el cuerpo del alumno recuerde lo aprendido en clase por eso los movimientos o ejercicios son repetitivos y que el alumno interiorice para evitar posibles o futuras lesiones por una mala postura.

Actividad 4: Formar 50 monitores de danza en proceso de cualificación artística en danza

Es deber del promotor o monitor cultural promover las costumbres y tradiciones de las regiones colombianas, este abre espacios, articular, promueve, y garantiza acceso a la participación cultural de toda una comunidad, es por eso que constantemente tienen presentaciones artísticas en diferentes espacios visibilizando danzas de diferentes regiones del país.

Para la institución es de suma importancia que todos los grados o cursos académicos hagan un recorrido por todas las líneas artísticas, así que el alumno reconoce y aprende del territorio colombiano a través de la teoría, danzas y musicalidad.

Las asignaturas complementarias que apoyan esta formación son la técnica clásica, danza contemporánea, historia de la danza, teatro, juegos dramáticos, que le dan un valor y formación fundamental al promotor o monitor cultural.

El 6 de febrero de 2023, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali emite la **resolución N° 4143.010.21.0.00641** de febrero de 2023 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE BALLET CLASICO INCOLBALLET"** a través de la cual se autoriza la especialidad de Promotores Culturales.

Descripción de la especialidad de promotores culturales

Es una especialidad que tiene 6 años, inicia en el grado 6° y termina en el grado 11°, es decir, con la educación media.

La profesión de promotor cultural es relativamente nueva, pues data de los años ochenta del siglo veinte. En diversos países, su figura adopta esta función, ajustada a las características de cada uno de ellos. Se les denomina indistintamente: gestores culturales, animadores (monitores), cultores, y promotores culturales, fundamentalmente en Iberoamérica y América Latina. Cada una de estas denominaciones, ha poseído un origen histórico e intenciones particulares, y su re contextualización práctica y cultural ha sido necesariamente modificada según el sentido histórico originario.

Objetivo General:
Ofrecer un programa de educación básica secundaria y media técnica en el campo de la promoción cultural, que amplíe las oportunidades educativas y laborales de los educandos.

Objetivos Específicos:

- Diversificar la educación media técnica en el campo cultural y fomentar en los jóvenes la participación activa y responsable en la vida de sus comunidades.
- Construir desde la Institución Educativa, relaciones y sinergias mutuas con comunidades, empresas y organizaciones del sector productivo para dinamizar la promoción de la cultura y la organización productiva de los jóvenes.
- Desarrollar competencias para difundir obras artísticas, festivales, eventos, talleres o encuentros que giran alrededor de la música y de la danza y de la producción artística de las especialidades de Ballet clásico y de Danza Nacional de la Institución Educativa.

Perfil de entrada de estudiantes
El adolescente que aspire a pertenecer al Bachillerato técnico en Promoción Cultural, habrá culminado su nivel de básica primaria y tiene la voluntad y vocación para ingresar al programa.

Estructura del programa: ciclos y niveles
La especialidad otorga el título de Bachiller técnico en promoción cultural, tiene una duración de seis (6) años, inicia en 6º grado de básica secundaria y concluye en grado 11º de educación media.

El programa está estructurado en 2 ciclos. El primero EL CICLO BASICO, está constituido por 2 niveles el nivel de Exploración y fundamentación que reúne los grados I, II, III, IV (6º, 7º, 8°,9°) y CICLO MEDIO con el nivel de Creación e Investigaciones reúne los dos grados de educación media, V y VI (10° y 11º) y está dedicado a la profundización de la especialidad.

El ciclo básico se convierte para el futuro promotor cultural, en la célula básica de sus estudios pues le brinda las herramientas para afrontar conocimientos específicos de las distintas expresiones del folclor, la música, el teatro, historia y las herramientas básicas de la producción escénica. Los principios y bases formativas del promotor cultural se adquieren en este ciclo.

El ciclo medio en Promotores Culturales, será la extensión del aprendizaje de nuevas manifestaciones de la danza, la profundización del estudio de la producción escénica, políticas culturales, creación e investigación de proyectos.

Áreas de la especialidad:

- Folclor

- Repertorio.

- Gramática musical.
- Apreciación musical.
- Práctica instrumental.
- Práctica artesanal.
- Técnica Clásica.
- Danza Contemporánea.
- Historia de la danza.
- Escenología de las Artes o Teoría y Técnica Teatral.
- Marketing y networking.
- Modelo de gestión.
- Proyectos y formulación de proyectos culturales:
- Políticas culturales y legislaciones.

Actividad 5: Producir 7 obras del repertorio de danza

INCOLBALLET presentara el 17 de junio del 2023, la obra GISELLE (Ballet en dos actos) que hace parte del repertorio universal del ballet, el cual todas las grandes compañías del ballet tienen dentro de su programación artística y es uno de los grandes clásicos del ballet.



FICHA TÉCNICO-ARTÍSTICA

Nombre de obra: GISELLE
Fecha de función: JUNIO 17 2023
Lugar de estreno: Teatro Municipal**, Cali** - Colombia.
Duración: 45 Minutos
Coreografía: Natalia Berrios sobre el original de Iván nagy
Asistente de coreógrafo:
Derechos de autor: De explotación: Incolballet
Fecha límite:
Maestros ensayadores: Natalia Berríos, José Manuel Ghiso
Música: Adolphe Adam
Vestuario: Diseño: Natalia Berrios / Realización: Equipo de vestuario de Incolballet.
Artezzo/Utilería: si
Escenógrafo: Javier Gonzales
Diseño de luces: Mauricio Ordoñez
Luminotécnico: Mauricio Ordóñez

Número de intérpretes en escena: 23
Otros (especificar): No.
Elenco: Compañía Colombiana de ballet **(CCB)**

Público al que va dirigido: Todo Público/General

Sinopsis:

Hilarión acude al bosque para visitar la tumba de su amada y es sorprendido por la media noche y con ella la llegada de las Willis. Myrtha, su reina, es la encargada de hacer la llamada a las Willis para iniciar así, una noche más, el ritual de la venganza, siendo Hilarión su primera víctima. Al oír pasos las Willis desaparecen, es Albrecht que se acerca, siente tanto arrepentimiento que se ha adentrado en el bosque buscando la tumba de Giselle y suplicar su perdón. Giselle se hace visible conmovida por su arrepentimiento e intenta prevenirle para que se marche del bosque, pero ya es tarde y la implacable Myrtha ordena a las Willis atraer a Albrecht hasta su presencia donde haciéndole bailar conseguirán quitarle la vida. La fuerza del amor que Giselle siente en su interior será la salvación de Albrecht, dándole su aliento y haciéndole resistir vivo hasta la llegada del alba.

Con el amanecer las Willis desaparecen, y así Giselle tiene que despedirse de su amado para siempre, Albrecht trata inútilmente de retenerla, pero ella tiene que seguir su triste destino envuelta en esa maldición provocada por el engaño y la traición del hombre.

ANEXO:
FICHA TÉCNICA DE LA OBRA

Actividad 6: Realizar 7 funciones artísticas de danza

Para el año 2023 se realizaran 7 funciones artísticas ya sea de reposición o creación de obras que se presentaran según cronograma artístico de la institución, programadas se encuentran por la Compañía Colombiana de Ballet **GISELLE**, **TRILOGIA (3 obras), CASCANUECES** y La Compañía Colombiana de Danza Contemporánea **LA HORA AZUL, LA CURA, EL RUIDO DEL SILENCIO, LA CULPA ES DEL SON**, se realizara el montaje de la Obra de la Compañía Colombiana de Danza Contemporánea.

GISELLE:



LA HORA AZUL:



LA CURA:



EL CASCANUECES:



Actividad 5: Realizar formación artística y de públicos con danza clásica y/o danza contemporánea (cantidad 4000).

La Escuela de formación artística inicia su cronograma de funciones con la celebración del día a las madres, contando con la presentación de la filarmónica de Cali, además inicio circulación en el Armenia donde se muestra en escena todos los programas artísticos de INCOLBALLE que son Danza Clásica, Contemporánea y Promotores Culturales, se han impactado 71 niñas, niños y adolescentes potenciales talentos para la danza, en marco de su proceso de formación atreves de funciones artísticas, se realizó una formación artística de publico 1770.

No.	COMPAÑÍA	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES	# PÚBLICO
1	Escuela-25 Mayo	MAGIC BOX-Ballet	Tarima Incolballet	Celebración día de la Madre	12	200
2	Escuela-25 Mayo	Danza BUNDE EL ERMITAÑO-Ballet	Tarima Incolballet	Celebración día de la Madre	10	200
3	Escuela-25 Mayo	OBSIDIANA-Danza Nacional	Tarima Incolballet	Celebración día de la Madre	10	200
4	Escuela-25 Mayo	BAYADERA-Ballet	Tarima Incolballet	Celebración día de la Madre	1	200
5	Escuela-25 Mayo	Las PILANDERAS-Promotores Culturales	Tarima Incolballet	Celebración día de la Madre	6	200
6	Escuela-25 Mayo	DANZA CUMBIA-PORRO-Promotores Culturales	Tarima Incolballet	Celebración día de la Madre.	8	200
7	Escuela-25 Mayo	TCHAIKOVKY PAS DE DEUX-Ballet	Tarima Incolballet	Celebración día de la Madre.	1	200
8	Escuela-25 Mayo	RITO A LA DANZA-Danza Nacional	Tarima Incolballet	Celebración día de la Madre.	8	130
9	Escuela-29 Mayo	Pas de Deux-Don QUIJOTE y VARIACION DANZA ARABE-Ballet	Auditorio Fundaza	FUNCION ARMENIA	2/1	80
10	Escuela-29 Mayo	DEBAJO DE LA PIEL-Contemporáneo	Auditorio Fundaza	FUNCION ARMENIA	6	80
11	Escuela-29 Mayo	RITMOS COLOMBIANOS-Promotores Culturales	Auditorio Fundaza	FUNCION ARMENIA	6	80

Obra MAGIC BOX-





Danza BUNDE EL ERMITAÑO-Ballet





OBSIDIANA-Danza Nacional





BAYADERA-Ballet





Las PILANDERAS-Promotores Culturales





DANZA CUMBIA-PORRO-Promotores Culturales





TCHAIKOVKY PAS DE DEUX-Ballet





RITO A LA DANZA-Danza Nacional





ARMENIA:
Pas de Deux-Don QUIJOTE y VARIACION DANZA ARABE-Ballet






DEBAJO DE LA PIEL-Contemporáneo




RITMOS COLOMBIANOS-Promotores Culturales





FUNCION SINFONICA DE CALI:







PUBLICO CELEBRACION DIA DE LA MADRE:



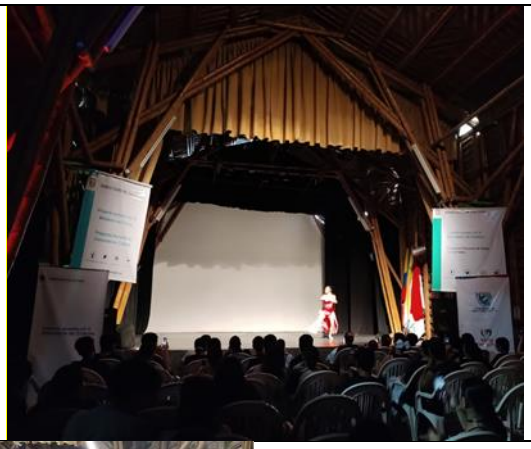






PUBLICO FUNCION ARMENIA







ANEXO:
CRONOGRAMA DE FUNCIONES
REGISTRÓ FOTOGRAFICO EN INFORMES.

Actividad 6: Formación artística de públicos en danza mediante funciones artísticas (cantidad 4000)

Durante el período se realiza formación artística de públicos en danza mediante la puesta en escena de las obras de las compañías profesionales de INCOLBALLET, donde se impactaron **430** personas, en espacios abiertos y cerrados. Se contó con la participación de un total de 27 bailarines profesionales.

No.	FECHA	COMPAÑÍA	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	Nª BAILARINES	Nª PÚBLICO
1	25/05/2023	COMPAÑÍA DE DANZA CONTEMPORANEA	LA HORA AZUL	TARIMA INCOLBALLET	FUNCION.	4	200
2	28/05/2023	COMPAÑÍA DE DANZA CONTEMPORANEA	MAGNESIUM	TEATRO LA MASCARA	FUNCION	17	80
3	01/06/2023	COMPAÑÍA DE DANZA CONTEMPORANEA	PERFORMANCE LOS GATOS	CLUB COLOMBIA	FUNCION	6	150

Función LA HORA AZUL:





FUNCION MAGNESIUM:

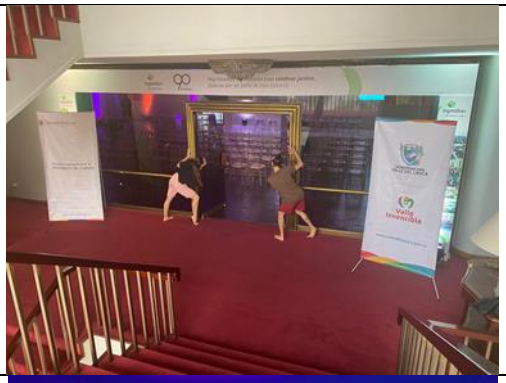




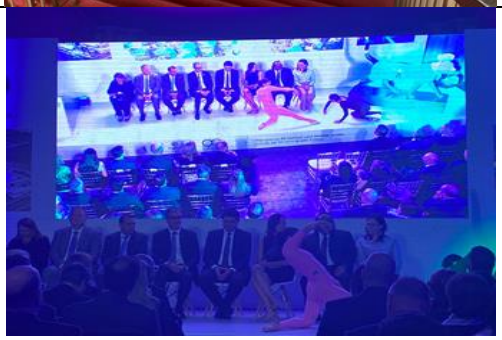




FUNCION OBRA LOS GATOS:









Asistentes a funciones realizadas por las Compañías profesionales

LA HORA AZUL





FUNCION MAGNESIUM





FUNCION LOS GATOS:





ANEXO:
CRONOGRAMA DE FUNCIONES.
REGISTRÓ FOTOGRAFICO EN INFORMES.

Actividad 7: Realizar 25 talleres a talentos excepcionales en el programa "Danza al Barrio"

DANZA AL BARRIO

Se define la ejecución del programa DANZA AL BARRIO, en las comunas 6/9/14/16 donde a través de la danza clásica y contemporánea se buscara impactar a Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Adultos en comunas de Cali y municipios del valle del cauca, este programa busco potenciar y desarrollar la sensibilidad en el individuo, a través de la experiencia estética, pensamiento creativo, expresión simbólica, buscando la perfección dancística desde lo sonoro, visual, corporal y literario, donde se contempla y se valora la calidad de vida, cuya razón de ser es eminentemente social y cultural.

El Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET, a través de sus procesos de formación artística en danza, ayudara al fortalecimiento, crecimiento individual y colectivo de las personas pertenecientes a los programas de formación artísticas en las comunas y municipios del valle donde se ejecuta el programa de formación artística en Danza Clásica y/o Danza Contemporáneo.

Las clases de formación artística en danza tienen como finalidad, mostrar a la comunidad un proceso artístico que lleva a la preparación de una muestra artística integradora con el fin de formar y captar públicos para la danza, este programa se realizó en:

- se encuentra en las siguientes comunas:

COMUNA	LINEA ARTISTÍCA	MUNICIPIO	LINEA ARTISTICA
6	Ballet	Trujillo	Ballet
9	Contemporáneo		contemporáneo
14	Ballet	Guacarí	Ballet
16	Ballet/Contemporáneo		

El programa de formación artística tendrá inicio a partir del mes de junio del 2023.

Actividad 8: Realizar 25 talleres de acondicionamiento físico y nutrición dirigidos a talentos para la danza:

Para el Instituto Colombiano de Ballet INCOLBALLET, es de suma importancia la constante interacción entre padres, alumnos y bailarines profesionales con el área de la Fisioterapia y nutrición para concientizar a toda la comunidad en general frente, a los cuidados que deben tener con su cuerpo y mente.

El programa de Bienestar Institucional de Incolballet, a través del servicio de Fisioterapia y Nutrición, en lo que va corrido del año 2023 , ha realizado capacitaciones y talleres que promocionan la salud y previenen la enfermedad en nuestra población escolar y bailarines profesionales.

El área de fisioterapia ha ejecutado con la participación de diferentes grados escolares 3 talleres con énfasis en la disminución del riesgo osteomuscular desde la ejecución del gesto artístico, abarcando temáticas que le servirán a los estudiantes como herramientas prácticas para su auto cuidado.

El área de nutrición ha desarrollado 3 capacitaciones encaminadas a informar a la población escolar sobre los cuidados y recomendaciones aptas para las necesidades nutricionales derivadas del alto gasto energético requerido durante la actividad artística diaria.

TEMAS TRATADOS:

FISIOTERAPIA:

- Estilos de vida Saludables a desarrollar en el ámbito escolar, y que permitirán al estudiantes cuidar de su salud osteomuscular y de su presentación personal en general (2 GRUPOS)

- La conciencia corporal como elemento físico para la adecuada ejecución del gesto artístico.

NUTRICION:

- Planeación del desarrollo de actividades del componente nutricional

 Verificar si se pueden realizar modificación en la minuta PAE

 Coordinar las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad desde la nutrición (2 GRUPOS)

- Capacitación generalidades la nutrición y alimentación

 Resolución de dudas poblacionales en generalidades y recomendaciones

 Entrega de folleto informativo con recomendaciones de nutrición y estilo de vida saludable

Registro FISIOTERAPIA	
	
Registro NUTRICIONISTA	
	

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El convenio Interadministrativo se encuentra publicado en el Secop II con el id de contrato CO1.PCCNTR.4999646, número de contrato 1.210.30-12.19- 0777, en el cual se puede verificar los documentos que se generen durante la ejecución del del convenio, enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4465925&isFromPublicArea=True&isModal=False

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:**

No aplica teniendo en cuenta que la cláusula cuarta del convenio establece: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL. El presente Convenio no genera vínculo laboral alguno entre la Gobernación del Valle del Cauca e INCOLBALLET, ni con las personas que esta última entidad contrate para la ejecución del mismo.

- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:**

No han sido necesarios a la fecha de ejecución del contrato interadministrativo.

- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación**

y de los

- **documentos del proceso:**

El convenio N°1.210.30-12.19- 0777 está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003, para lo cual el convenio interadministrativo está publicado en la página del SECOP II mediante el id de contrato SECOP CO1.PCCNTR.4999646,

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato**

Conforme a la cláusula segunda que establece: RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. INCOLBALLET y en los términos y condiciones establecidos en las Leyes y Normas sobre la materia en especial el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y la Resolución 1740 de junio 28 de 2019. Incolballet presentó certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales con **fecha Cinco (05) de Junio de dos mil veinte tres (2023),** expedida por BEATRIZ DELGADO MOTTOA en su condición de Directora General de INCOLBALLET y MARIA AMPARO SANCHEZ contadora, certifica que la entidad realizó el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE						
COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**				
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**	
Valor inicial del contrato	$ 3.500.000.000					
Valor Adiciones	$0					
Reajustes	$ 0					
Actualización de precios	$ 0					
Valor Total del Contrato	$ 3.500.000.000					
Valor pagado	$ 0					
Valor causado que no se ha pagado	$ 875.000.000					
Valor total ejecutado	$ 875.000.000					
Valor saldo por ejecutar	$ 2.625.000.000					
Intereses moratorios	$ 0					

En calidad de supervisor del convenio interadministrativo **1.210.30-12.19- 0777** se autoriza el pago de la factura No. **FAEL 117** con número de resolución de facturación No **18764041692274** por valor de **$ 875.000.000** (se adjunta factura)

La ejecución presupuestal de INCOLBALLET a la fecha corresponde a la suma de **$875.000.000** como se detalla a continuación:

	CUOTA 1	CUOTA 2	CUOTA 3	CUOTA 4	TOTAL
Ejecutar un plan de creación de obras de repertorio de danza y formación de públicos	$ 628.000.000				
Ejecutar un plan	$ 247.000.000				

de formación artística en danza dirigida a talentos excepcionales para la danza, semilleros, profesores y/o monitores de danza					

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:**

 CDP: No. 6000000044/6000000045 del 04 de mayo de 2023
 RPC: No. 7000000015 del 25 de mayo de 2023.

A la fecha del presente informe conforme al PAC distribuido en el registro presupuestal de compromiso **N°7000000015** quedan pendientes los siguientes pagos por ejecución:

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: N/A
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: N/A
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: N/A
- Costo de actividades por entregables

Nombre de la Actividad	Total presupuesto asignado	CUOTA 1
Ejecutar la matrícula de los estudiantes niños y niñas beneficiarios de las exenciones en el pago de los derechos académicos y complementarios	$ 625.000.000	$ 156.250.000
Ejecutar la matrícula de los estudiantes beneficiarios de las exenciones en el pago de los derechos académicos y complementarios	$ 375.000.000	$ 93.750.000
Formar profesores de danza en proceso de cualificación artística en danza.	$ 284.503.514	$ 71.125.879
Formar monitores de danza en proceso de cualificación artística en danza.	$ 284.503.514	$ 71.125.879
Realizar funciones artísticas de danza.	$ 411.622.365	$ 102.905.591
Producir obras de repertorio de danza	$ 411.622.365	$ 102.905.591
Realizar formación artística y de públicos con danza clásica y/o danza contemporánea	$ 411.622.365	$ 102.905.591
Formación artística de públicos en danza mediante funciones artísticas.	$ 411.622.365	$ 102.905.591
Realizar talleres de acondicionamiento físico y nutrición dirigidos a talentos para la danza	$ 142.251.756	$ 35.562.939
Realizar talleres a talentos excepcionales en el programa "Danza al Barrio".	$ 142.251.756	$ 35.562.939

Los cuales están distribuidos así **APORTE DEL DEPARTAMENTO: TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.500.000.000.) M/CTE**.

No	Dependencia	PROYECTO	Valor 2023	Valor Total
1	Secretaria de Educación Departamental	APOYO A LA PRODUCCION, CREACION Y DIFUSION DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTISTICAS Y TALLERES DE FORMACION EN EL VALLE DEL CAUCA	2.500.000.000	2.500.000.000
2	Secretaria de Educación Departamental	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EDUCACIÓN FORMAL EN DANZA DIRIGIDA A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD VALLE DEL CAUCA CALI	1.000.000.0000	1.000.000.0000
	Valor total 2023			3.500.000.000

APORTES DEL EJECUTOR DEL CONVENIO: El Instituto Colombiano de Ballet Clásico-INCOLBALLET el valor de $ 30.000.000 treinta millones de pesos mcte, en especie.

DESCRIPCIÓN DE APORTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL A APORTAR
Realizar función artística con las compañías profesionales de incolballet.	Und.	1	$ 30.000.000,00
		Aportes de especie	**$ 30.000.000**

SEGUIMIENTO JURIDICO

Se cumplió con las disposiciones jurídica para la celebración del contrato tales como:

La Ley 80 de 1993, en el literal c numeral 4, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y los que se enuncien en las consideraciones del contrato.

De acuerdo a certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales con fecha (**05**) de **junio** de dos mil veintitrés (**2023**), expedida por **BEATRIZ DELGADO MOTTOA** en su condición de Directora General de INCOLBALLET, **MARIA AMPARO SANCHEZ** contadora certifica que la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes a los meses de **enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio de 2023,** exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

INFORME SOBRE SANCIONES

N/A

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

El convenio N°1.210.30-12.19- 0777 está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003, para lo cual el convenio interadministrativo está publicado en la página del SECOP II mediante el id de contrato SECOP CO1.PCCNTR.4999646, enlace: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4465925&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Fecha del próximo informe	**05**	De	**julio**	de	**2023**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (6)				
06	días del mes de	**Junio**	de	**2023**



ROBERTO ARTURO MANZANO JARAMILLO
C.C. 16.580.039
SUPERVISOR